

ACUERDO No. 135-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto cinco: Adquisiciones y Contrataciones. Punto número cinco punto siete: Informe sobre evaluación y conciliación del saldo de las existencias de combustible y lubricantes al 31 de diciembre de 2013;** de la sesión ordinaria número trece, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día veintisiete de mayo de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Rafael Toledo Oliva, Jefe de Transporte, e ingeniero Carlos Francisco Cea Guevara, Subjefe de Transporte y Encargado de Combustible, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) darse por enterado del informe rendido sobre evaluación y conciliación del saldo de las existencias de combustible y lubricantes al 31 de diciembre de 2013; y **II)** para tener mayores datos sobre la observación efectuada por la Unidad de Auditoría Interna la cual consta en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 80-CNR/2014 de fecha 8 de abril del presente año, y resolver lo procedente; se instruye a la Administración, se amplíe dicho informe con la participación de la expresada Unidad de Auditoría Interna. San Salvador, veintisiete de mayo de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*JEA*rmcmz

